



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED INALÁMBRICA, SWITCHES, LICENCIAS E IMPLEMENTACIÓN ESPECIALIZADA, PARA ESTABILIZAR LA PLATAFORMA DEL WIFI EN LAS ÁREAS DE OFICINAS MUNICIPALES, PARA EL USO DE INTERNET Y SISTEMAS MUNICIPALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, Y EL C. DANIEL ÓSCAR DARES DE LEÓN, DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS, Y POR OTRA PARTE, LA SOCIEDAD DENOMINADA “UNINET”, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. DIEGO JIMÉNEZ AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL LIMITADO; MISMOS QUE SE SUJETAN GENERAL DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO”, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- a) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- b) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 12-doce de octubre de 2021-dos mil veintiuno, se aprobó el Acuerdo Delegatorio del C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual delegan en los Titulares de la Secretaría de Administración y de la Secretaría del Ramo correspondiente, la atribución de suscribir contratos o convenios relativos a adquisiciones, prestación de servicios o arrendamientos que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior en términos del Resolutivo Primero del Acuerdo; lo que es el caso en el presente Contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente



Handwritten mark 'c'

Handwritten signature

Handwritten mark 'f'

RECEBIDO

12.26

13 OCT 2022

Handwritten initials

Handwritten signature



publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20-veinte de octubre de 2021-dos mil veintiuno y de conformidad con los artículos Cuarto y Sexto Transitorios del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- c) La **C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretaria de Administración, manifestando que está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada, y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes, además de proporcionar a la Administración Pública Municipal Centralizada lo necesario en materia de equipos, programas, sistemas y redes de voz, datos e imágenes, telefonía fija y acceso a Internet, así como el mantenimiento y soporte técnico necesarios para los mismos; lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, y con los numerales 17, 18, 24, fracción III, 25, fracción I, 62, inciso a), fracciones III y VI, inciso e), fracción XV, y 63, fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- d) El **C. DANIEL ÓSCAR DARES DE LEÓN**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en su carácter de Director General de Tecnologías de la Secretaría de Administración, manifestando que está facultado para intervenir en el presente contrato en auxilio de la Secretaria de Administración en materia de tecnologías, en su facultad de proporcionar a la Administración Pública Municipal Centralizada lo necesario en materia de equipos, programas, sistemas y redes de voz, datos e imágenes, telefonía fija y acceso a Internet, así como el mantenimiento y soporte técnico necesarios para los mismos; lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, y con los numerales 62, inciso e), fracción XV, y 63, fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.



- e) Que requiere el suministro e instalación de infraestructura de red inalámbrica, switches, licencias e implementación especializada para estabilizar la plataforma de WiFi en las áreas de oficinas municipales, para el uso de Internet y sistemas municipales; dicha infraestructura deberá ser 100%-cien por ciento compatible con la infraestructura actual de "EL MUNICIPIO".
- f) Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico.
- g) Por tal motivo, en fecha 27-veintisiete de junio de 2022-dos mil veintidós, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1, fracción V, 2, 14, 16, fracciones II y III, 25, fracción I, 27, tercer párrafo, fracción II, 29, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículos 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, y 123, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León lanzó la Convocatoria, en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-29/2022, a las personas físicas y morales a participar en el "Suministro e Instalación de Infraestructura de Red Inalámbrica, Switches, Licencias e Implementación Especializada, para estabilizar la Plataforma del Wifi en las áreas de Oficinas Municipales, para el uso de Internet y Sistemas Municipales", objeto del presente instrumento. Dicha convocatoria fue debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad.
- h) En fecha 8-ocho de julio de 2022-dos mil veintidós, se llevó a cabo la correspondiente Junta de Aclaraciones, en la que se hizo constar que las empresas que manifestaron su intención de participar en la convocatoria de Licitación fueron:
- Total Play Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V.
 - Hola Innovación, S.A. de C.V.
 - Othisi Group, S.A. de C.V.
 - Servicios Monterrey Telecomunicaciones, S.A. de C.V.



- UNINET, S.A. de C.V. ("LA EMPRESA").

En dicho Acto la Convocante hizo una aclaración en cuanto al punto 8) *Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la Presentación y Apertura de Propuestas, inciso a), numerales xi y xii*, relativa a eliminar la constancia del Alta del I.M.S.S. para acreditar que es empleado de la empresa licitante.

Así mismo se menciona que dentro del plazo señalado en las Bases se recibieron en total 93-noventa y tres preguntas que presentaron los participantes, las cuales se hizo constar que se respondieron todas ellas en dicho Acto.

- i) Que en fecha 15-quince de julio de 2022-dos mil veintidós, en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, las empresas: Intelligent Network, S.A. de C.V., Total Play Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V. y "LA EMPRESA", presentaron sus propuestas técnicas y económicas, procediéndose a revisar de manera cuantitativa las propuestas técnicas, cumpliendo todas las empresas participantes con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 inciso a).
- j) En fecha 19-diecinueve de julio de 2022-dos mil veintidós, en el acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica se hizo constar lo siguiente:

Que "LA EMPRESA", acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto 8), inciso a); por lo que se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la Convocante, constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la Convocante empleó un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

"LA EMPRESA" presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8), inciso b, siendo el importe para el Anexo número 2 Cotización, su oferta por la cantidad de \$5'572,207.32 (Cinco millones quinientos setenta y dos mil doscientos siete pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) de Inbursa, Seguros de Caución y Fianzas, S.A., con número 20012674.



Que la empresa Intelligent Network, S.A. de C.V., acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto 8) inciso a; por lo que se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la Convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la Convocante empleó un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

La empresa Intelligent Network, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8), inciso b, siendo el importe para el Anexo número 2 Cotización, su oferta por la cantidad de \$9'901,711.54 (Nueve millones novecientos un mil setecientos once pesos 54/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$496,000.00 (Cuatrocientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) de Banco Regional, S.A. con número 1904.

Que la empresa Total Play Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V., acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la Convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la Convocante empleó un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

La empresa Total Play Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8), inciso b, siendo el importe para el Anexo número 2 Cotización, su oferta por la cantidad de \$8'231,320.82 (Ocho millones doscientos treinta y un mil trescientos veinte pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$645,000.00 (Seiscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V., con número 1D3-9999-0039882.

- k) Una vez agotado el procedimiento establecido quedo asentado en el Acta de la Junta de Fallo, de fecha 25-veinticinco de julio de 2022-dos mil veintidós, que las empresas Intelligent Network, S.A. de C.V., Total Play Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V. y "LA EMPRESA", cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso por lo que, previa opinión



del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 25-veinticinco de julio de 2022-dos mil veintidós, se dictó Fallo en el que se hace constar que se adjudica a "LA EMPRESA", el "Suministro e Instalación de Infraestructura de Red Inalámbrica, Switches, Licencias e Implementación Especializada, para estabilizar la Plataforma del Wifi en las áreas de Oficinas Municipales, para el uso de Internet y Sistemas Municipales", por un monto de \$5'572,207.32 (Cinco millones quinientos setenta y dos mil doscientos siete pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 23-veintitrés de septiembre de 2022-dos mil veintidós, para concluir el día 31-treinta y uno de diciembre de 2023-dos mil veintitrés, toda vez que es la oferta más favorable y cumple con lo requerido por "EL MUNICIPIO".

- l) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave MSP-821214-3G3.
- m) "EL MUNICIPIO", por conducto de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, otorgará a los Contralores Ciudadanos las facilidades que estén a su alcance, a fin de que éstos puedan realizar su función de vigilancia, en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Contraloría Social del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- n) Que para efectos de este contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Libertad número 101, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200.

II.- MANIFIESTA "LA EMPRESA", POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL LIMITADO, LO SIGUIENTE:

- a) Que su representada es una persona moral legalmente constituida, que en un principio se denominó "RED PUBLICA DE DATOS UNITY", S.A. DE C.V., lo que acredita con la Escritura Pública número 106,300, de fecha 26-veintiséis de julio de 1995-mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario Público Titular número 54, con ejercicio en la Ciudad de México, del entonces Distrito Federal, la cual quedo inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, del entonces Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 200279, en fecha 15-quince de agosto de 1995-mil novecientos noventa y cinco.



- b) Que posteriormente cambio su razón social, para denominarse "UNINET", S.A. DE C.V., lo que acredita con la Escritura Pública número 106,938, de fecha 13-trece de octubre de 1995-mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario Público Titular número 54, con ejercicio en la Ciudad de México, del entonces Distrito Federal, la cual quedo inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, del entonces Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 200279, en fecha 19-diecinueve de febrero de 1996-mil novecientos noventa y seis.
- c) Que su representada ha sido objeto de varias fusiones con otras sociedades, las cuales han sido incorporadas a "UNINET", S.A. DE C.V. como fusionante, por lo cual su objeto y estatutos sociales han sido ampliados y reformados.
- d) Que acredita la personalidad con que comparece, con la Escritura Pública número 180,047, de fecha 4-cuatro de marzo de 2021-dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario Público Titular número 54, con ejercicio en la Ciudad de México, del entonces Distrito Federal, la cual quedo inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, del entonces Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 200279-1, en fecha 19-diecinueve de abril de 2021-dos mil veintiuno, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado el nombramiento en él consignado.
- e) Que su representada tiene por objeto, la integración, venta, instalación, puesta en servicio, operación, monitoreo, supervisión, soporte y atención de redes de telecomunicaciones, redes de computadoras, equipo de cómputo, equipo de telecomunicaciones, equipo de seguridad informática, tecnologías de la información, comunicaciones unificadas, entre otros; lo anterior de conformidad con la Escritura Pública número 181,964, de fecha 21-veintiuno de junio de 2021-dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario Público Titular número 54, con ejercicio en la Ciudad de México.
- f) Que su representada se encuentra legalmente inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyente UNI951013RC1, manifestando que cumple con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



- g) Que cuenta con la infraestructura, el equipo, el personal, las herramientas, capacidad y experiencia necesaria para proporcionar a "EL MUNICIPIO" el suministro e instalación requerida.
- h) Que mediante escrito de fecha 26-veintiséis de mayo de 2022-dos mil veintidós, manifestó bajo protesta de decir verdad el compromiso de su representada de implementar la Política de Integridad y, además, acreditó ante la Dirección de Adquisiciones haber participado en el "Curso de Prevención de Corrupción a Proveedores", según constancia de fecha 18-dieciocho de noviembre de 2021-dos mil veintiuno, suscrita por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 232, fracciones XXIV y XXV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.
- i) Que los bienes y servicios ofrecidos cuentan por lo menos con un 50%-cincuenta por ciento de contenido nacional.
- j) Que cuenta con Ingenieros con certificación CCIE (al menos 2-dos), así mismo que cuenta como mínimo con 1 Ingeniero CCNP Wireless, manifestando que se compromete a entregar llave en mano la infraestructura WIFI operando al 100% en los sitios indicados mencionados más adelante, de igual forma manifiesta que el horario de atención de oficina, será en un tiempo no mayor a 2-dos horas y el préstamo de equipo en caso de falla será en un lapso no mayor a 24-veinticuatro horas de cualquiera de los equipos en lo que se realiza la gestión del fabricante.
- k) Que para efectos de este contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Avenida Insurgentes, Sur, número 3500, Piso 4, Colonia Peña Pobre, Tlalpan, Ciudad de México.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- a) Que cuentan con la capacidad legal necesaria, para contratar, obligarse y celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. "LA EMPRESA" se obliga con "EL MUNICIPIO" al suministro e instalación de infraestructura de red inalámbrica, switches, licencias e implementación especializada para estabilizar la plataforma de WiFi en las áreas de oficinas municipales, para el uso de Internet y sistemas municipales; comprometiéndose a que dicha infraestructura deberá ser 100%-cien por ciento compatible con la infraestructura actual de "EL MUNICIPIO". Los servicios deberán ser administrados y supervisados por personal de "LA EMPRESA", los cuales deberán trabajar en conjunto y bajo supervisión de la Dirección General de Tecnologías de "EL MUNICIPIO".

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Los productos que "LA EMPRESA" suministrará a "EL MUNICIPIO", así como los servicios administrados, deberán cumplir con las especificaciones y cantidades descritas en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas", el cual se adjunta al presente contrato y forma parte integrante del mismo.

TERCERA: LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS. La entrega de todos los bienes y servicios descritos en el Anexo citado, se realizará en la oficina de la Dirección de Patrimonio, ubicada en Juárez y Libertad, sin número, Segundo Piso, Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, para su posterior instalación y configuración en los edificios siguientes:

- PALACIO DE JUSTICIA
- PRESIDENCIA MUNICIPAL
- OFICINAS EDIFICIO ESTACIONAMIENTO
- SERVICIOS PÚBLICOS
- SAN PEDRO SERVICIOS
- DIF MUNICIPAL
- AUDITORIO
- EDIFICIO ADMINISTRATIVO MARÍA CANTÚ
- EDIFICIO VALLE ORIENTE C2
- INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL

Al realizarse la entrega, deberá de levantarse un acta firmada por "LA EMPRESA" y el funcionario que designe "EL MUNICIPIO", a fin de dejar constancia de lo realizado.

Entregables:

- Documentación.
- Recomendación de ubicación de los equipos y configuración de los mismos.
- Diseño y planificación de un mapa de red WiFi en 3D.



- Planificación automática de canales de alta capacidad.
- Mapas de calor (heat maps) claros y fáciles de leer.
- Inspecciones activas y pasivas simultáneas en la existente y en las nuevas instalaciones, verificando el resultado más óptimo para "EL MUNICIPIO".
- Análisis del espectro (Spectrum Analyzer).
- Prueba de rendimiento.

"LA EMPRESA" se compromete a incluir la configuración y suministro de los equipos, entendiendo que el montaje y el cableado estructurado será proporcionado por "EL MUNICIPIO".

Para el apartado de licenciamiento para las controladoras existentes "LA EMPRESA" entregará en un plazo máximo de 15-quince días naturales a partir del Fallo, para cuestión de smartnets será cuando se entregue el equipamiento por su relacionamiento con sus respectivos números de serie.

CUARTA: VIGENCIA. La vigencia del presente contrato iniciará a partir del día 23-veintitrés de septiembre de 2022-dos mil veintidós, para concluir el día 31-treinta y uno de diciembre de 2023-dos mil veintitrés.

QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio total que pagará "EL MUNICIPIO" a "LA EMPRESA" por el suministro, instalación y configuración de los productos objeto del presente contrato, será la cantidad total de \$5'572,207.32 (Cinco millones quinientos setenta y dos mil doscientos siete pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido; comprometiéndose "LA EMPRESA" a no realizar ninguna modificación a dicha cantidad durante la vigencia del presente contrato, ya que el mencionado precio es fijo y no se reconocerá incremento alguno.

Los precios unitarios de cada concepto, se citan en el Anexo 2 Cotización, el cual se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo; los pagos se harán de conformidad a la entrega de los productos y los servicios objeto del presente contrato, siempre y cuando se hayan recibido a satisfacción de "EL MUNICIPIO", de conformidad al citado Anexo; y serán a los 8-ocho días hábiles posteriores al ingreso de cada factura ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal y conforme a la forma establecida por dicha Secretaría.

SEXTA: SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN. "EL MUNICIPIO" tiene el derecho de verificar y supervisar la información del suministro e instalación de "LA EMPRESA", a través del Coordinador de Redes y Soporte Técnico de la Dirección General de Tecnologías de la Secretaría de Administración, la cual deberá estar en los términos que señala el objeto y características del presente contrato, para que cumpla con la calidad, cualidades y cantidades establecidas en el mismo. El Coordinador de Redes



y Soporte Técnico de la Dirección General de Tecnologías de la Secretaría de Administración, es el responsable de verificar el exacto cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato hasta su conclusión. En caso de que durante el proceso de supervisión se observe algún incumplimiento por parte de "LA EMPRESA" deberá la Dirección General de Tecnologías comunicarlo por escrito, a la Dirección de Adquisiciones para que se proceda conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SÉPTIMA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Ambas Partes convienen en que los servicios a que se refiere el presente contrato son de carácter estrictamente confidencial, por lo que de ninguna manera "LA EMPRESA" podrá revelar a terceros información alguna relacionada con dichos servicios, incluyendo enunciativa más no limitativamente la tecnología utilizada en el caso por "EL MUNICIPIO" para atender a sus trabajadores y sus beneficiarios, así como la aplicación de sistemas, procedimientos o políticas de servicio utilizados por "EL MUNICIPIO", en caso contrario "LA EMPRESA" será responsable del pago de los daños y perjuicios que se originen.

OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS. "LA EMPRESA" no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a favor de cualquiera otra persona.

NOVENA: RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "LA EMPRESA", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "LA EMPRESA" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de "LAS PARTES".

En ningún caso podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, ni solidario ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrato al trabajador de que se trate, asumir y cumplir todas las responsabilidades que marquen las Leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarla de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo en caso de conflictos individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen. "LA EMPRESA", se

Republicano
Ayuntamiento

Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "LA EMPRESA" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del presente contrato, salvo que la entrega de los servicios se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.
- c) Que la fianza tendrá vigencia por un mínimo de 6-seis meses después de que los bienes o servicios materia del presente contrato hayan sido recibidos en su totalidad y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

DÉCIMA PRIMERA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA. "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando "LA EMPRESA":

- a) No cumpla con el suministro y/o servicios, conforme a lo establecido en el presente contrato.
- b) Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.



DÉCIMA SEGUNDA: DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA. "EL MUNICIPIO" dará a "LA EMPRESA" su autorización por escrito, para que éste pueda cancelar la póliza de fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

DÉCIMA TERCERA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "LA EMPRESA" se obliga a responder, de cualquier otra responsabilidad derivada del servicio, de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA CUARTA: PATENTES Y MARCAS. "LA EMPRESA" será responsable, en el caso de que al suministrar las licencias y el equipo se infrinjan patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando "EL MUNICIPIO" liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

DÉCIMA QUINTA: PENA CONVENCIONAL. Se aplicará una pena convencional a "LA EMPRESA" en caso de retraso en la entrega de los productos licitados y/o los servicios requeridos, como sigue:

- \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por día de atraso en los plazos establecidos, cantidad que se le descontará de los pagos que "EL MUNICIPIO" tenga pendientes de efectuar a "LA EMPRESA", independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la garantía otorgada por "LA EMPRESA".

DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. "LA EMPRESA" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al cumplir con el objeto del presente contrato infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas, leyes, derechos de autor y de registro de marcas, quedando obligada a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole. Así mismo se obliga a pasar por todos los gastos legales y sacar en buen término de cualquier conflicto a "EL MUNICIPIO" cubriendo para tal efecto el 100%-cien por ciento de todos y cada uno de los gastos, pago de sanciones, condenas, etcétera, que hubiese efectuado con motivo o consecuencia de la demanda o reclamación que en su caso se le haga a "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El presente contrato podrá rescindirse por "EL MUNICIPIO" cuando "LA EMPRESA" incumpla con algunas de las obligaciones previstas en el presente instrumento. La Dirección de Adquisiciones rescindiré administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo



111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA OCTAVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. "EL MUNICIPIO" por conducto de la Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA. Para el caso de que se presentara alguna disposición oficial emitida por autoridad competente en el sentido de declarar cualquier tipo de suspensión que afecte el cumplimiento del objeto del presente contrato, ésta se acatará y se suspenderá, hasta en tanto no se declare la terminación correspondiente.

VIGÉSIMA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES. "LA EMPRESA" además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrá la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento, es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y en las Actas respectivas del proceso de licitación. Por otro lado, cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Adquisiciones escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base a las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. "LAS PARTES" convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las Cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA SEGUNDA: COMPETENCIA. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a los Tribunales competentes del Estado de Nuevo León, para conocer de cualquier juicio o reclamación derivado del mismo, renunciando a cualquier competencia o fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, LESIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, NI CUALQUIER VICIO DE LA VOLUNTAD QUE LO

Republicano
Ayuntamiento

Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509

14



PUDIERAN INVALIDAR, Y EN CONSECUENCIA LO FIRMAN POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 5-CINCO DE AGOSTO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS.

“EL MUNICIPIO”

C. LAURA LETICIA LOZAÑO VILLALOBOS
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DE R. AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

C. DANIEL OSCAR DARES DE LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS

“LA EMPRESA”
“UNINET”, S.A. DE C.V.

C. DIEGO JIMÉNEZ AGUILAR
APODERADO GENERAL LIMITADO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y LA SOCIEDAD DENOMINADA “UNINET”, S.A. DE C.V./DGAJ/AOB/CJLG/RCCH/GATZ.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA-CL-29/2022 RELATIVA AL
 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED INALÁMBRICA, SWITCHES,
 LICENCIAS E IMPLEMENTACIÓN ESPECIALIZADA, PARA ESTABILIZAR
 LA PLATAFORMA DEL WIFI EN LAS ÁREAS DE OFICINAS MUNICIPALES,
 PARA EL USO DE INTERNET Y SISTEMAS MUNICIPALES"

- 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
 a. PROPUESTA TÉCNICA.
 x) CARTA DE LA PROPUESTA

Monterrey, Nuevo León a 15 de julio de 2022.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 ING. CARLOS ROMANOS SALAZAR
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES
 PRESENTE.-

Me refiero al Concurso por LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA-CL-29/2022 relativa al "SUMINISTRO E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE RED INALAMERICA, SWITCHES, LICENCIAS E IMPLEMENTACION ESPECIALIZADA, PARA ESTABILIZAR LA PLATAFORMA DEL WIFI EN LAS AREAS DE OFICINAS MUNICIPALES, PARA EL USO DE INTERNET Y SISTEMAS MUNICIPALES"; en la que mí representada, la empresa UNINET, S.A. DE C.V., participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifiesto que la Propuesta Técnica, cumple íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en cada uno de los productos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

De igual manera esta información se presenta en archivo electrónico editable en un USB.

PROTESTO LO NECESARIO
 ATENTAMENTE

DIEGO JIMÉNEZ AGUILAR
 APODERADO LEGAL
 UNINET, S.A. DE C.V.
djimenez@telmex.com

000143

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-861013-RC1

ORGANIZACIONES CORPORATIVAS
 UNINET, S.A. de CV
 Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
 Col. Peña Pobre,
 Ciudad de México, C.P. 14060
 Tels: (01) 55-5624-4400
 (01) 55-5652-4199

GUADALAJARA
 Tels: (01) 33-3678-5800
 Fax: (01) 33-3678-5888
 (01) 600-710-5499

MONTERREY
 Tels: (01) 81-8398-0900
 Fax: (01) 81-8398-0911
 (01) 800-714-2808

MÉRIDA
 Tels: (01) 999-926-1312
 (01) 999-926-3325
 Fax Ed: 502

TIJUANA
 Tels: (01) 664-686-2360
 Fax (01) 664-686-2309
 HERMOSILLO
 Tels: (01) 662-628-9180
 Fax (01) 664-628-9182

VERACRUZ
 Tels: (01) 229-922-2850
 (01) 228-922-2854
 Fax Ext 2108

CHIHUAHUA
 Tels: (01) 614-414-4745
 Fax Ext 8814
 QUERÉTARO
 Tels: (01) 442-208-2200
 (01) 442-208-2201

PUEBLA
 Tels: (01) 222-509-2200
 Fax (01) 222-509-2201

CARÉ Centro de Atención a
 Redes Empresariales
 Gobierno Nacional 24 hrs 365 días.
 Tels: (01) 55-5185-5189
 Fax (01) 55-5185-5189
 01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00



PROPUESTA TECNICA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2022 "Suministro e Instalación De Infraestructura De Red Inalámbrica, Switches, Licencias E Implementación Especializada, para estabilizar la plataforma del WiFi en las áreas de Oficinas Municipales, para el uso de Internet y Sistemas Municipales"

Uninet S.A. de C.V., en lo sucesivo "UNINET" en relación con el procedimiento Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2022 "Suministro e Instalación De Infraestructura De Red Inalámbrica, Switches, Licencias E Implementación Especializada, para estabilizar la plataforma del WiFi en las áreas de Oficinas Municipales, para el uso de Internet y Sistemas Municipales" presentamos la siguiente propuesta técnica.

ALCANCE DE LA PROPUESTA: Implementación de infraestructura propuesta 100 porciento compatible con la infraestructura actual del Municipio, que consta en el equipamiento como lo son switches PoE, licencias especializado. Para el caso de los teléfonos IP, UNINET considera solo el suministro del equipo y soporte del fabricante, esto de acuerdo con las respuestas a las preguntas número 1 y 2, presentada por Total Play Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V. página 10 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, donde se aclara que solo se requiere el suministro de los teléfonos de las partidas 7, 8 y 9 y el soporte del fabricante. Para los switches UNINET incluye suministro e instalación y configuración en caso necesario de 13 piezas Catalyst 9200L 24-port PoE+, 4 x 1G, Network Essentials esto de acuerdo con la respuesta a la pregunta número 2, presentada por Servicios Monterrey Telecomunicaciones, S.A. de C.V página 19 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones

De acuerdo con la respuesta a la pregunta número 9, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 4 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, UNINET confirma que los equipos propuestos son 100% compatibles con la infraestructura actual del Municipio listada a continuación.

Edificio Palacio de Justicia

Marca: CISCO
 Modelo: WLC3504
 Redundancy Mode SSO
 Versión 8.5.140
 Licencias soportadas.
 Modelos de AP actualmente registrados CISCO
 AIR-AP2802I-A-K9
 AIR-AP3802I-A-K9
 AIR-CAP1702I-N-K9
 AIR-AP1832I-A-K9
 AIR-CAP3502I-A-K9
 MAX Count License 150
 License actual 33

Edificio Administrativo María Cantú

Marca: CISCO
 Modelo: WLC3504
 Redundancy Mode NO
 Versión 8.5.140
 Licencias soportadas.
 Modelos de AP actualmente registrados CISCO

000144

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-961013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS UNINET, S.A. de C.V. Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4 Col. Peña Prieta, Ciudad de México, C.P. 14660 Tel: (01) 55-5624-4400 (01) 55-5652-4195	GUADALAJARA Tel: (01) 33-3578-5800 Fax: (01) 33-3578-5886 (01) 800-710-5499	MONTERREY Tel: (01) 81-8389-0900 Fax: (01) 81-8389-0911 (01) 800-714-2808	MÉRIDA Tel: (01) 999-925-1312 Fax: (01) 999-925-9325 Fax Ed: 502	TUJANA Tel: (01) 664-656-2300 Fax: (01) 664-658-2303 HERMOSILLO Tel: (01) 662-629-9180 Fax: (01) 664-629-9182	VERACRUZ Tel: (01) 229-322-2850 Fax: (01) 229-322-2854 Fax Ed: 2106	CHIHUAHUA Tel: (01) 614-414-4745 Fax: (01) 614-414-4745 Fax Ed: 8814	PUEBLA Tel: (01) 222-309-2200 Fax: (01) 222-309-2201	CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales Cobertura Nacional 24 hrs/365 días. Tel: (01) 55-5169-5169 Fax: (01) 55-5169-5169 01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
--	---	---	--	---	---	--	---	---



AIR-AP3802I-A-K9
 MAX Count License 150
 License actual 13

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO PROPUESTO

1. Cantidad.

En su totalidad se propone lo siguiente.

NO	# PARTE	DESCRIPCION	CANT.
1	C9130AXI-A	Cisco Catalyst 9130AX Series	30
2	C9115AXI-A	Cisco Catalyst 9115AX Series	100 <i>Ver nota [1]</i>
3	C9124AXI-A	Wi-Fi 6 Outdoor AP, Internal Ant, -A Regulatory Domain	2
4	LIC-CT3504-1A	Cisco 3504 Wireless Controller 1 AP Adder License	166 <i>Ver nota [2]</i>
5	C9200L-24P-4G-E	Catalyst 9200L 24-port PoE+, 4 x 1G, Network Essentials	13
6	C4KX-PWR-750AC-R	Fuente de poder compatible con equipo WS-C4500X-16SFP+V05 <i>Ver nota [3]</i>	2
7	CP-8811-K9=	Cisco IP Phone 8811 Series	4
8	CP-8832-LA-K9	Cisco IP Conference Phone 8832 base in charcoal color for LATAM <i>Ver nota [4]</i>	1
9	CP-7821-K9=	Cisco UC Phone 7821	28
10	SERVICIO	IMPLEMENTACION Y CONFIGURACION ESPECIALIZADA	1

Los equipos propuestos por UNINET cuentan con sus soportes del fabricante tipo horario de oficina (esquema de atención 8x5 con reemplazo de equipo al siguiente día hábil NBD) mínimo por 1 año, así como licenciamientos y suscripciones adicionales tipo DNA por 36 meses, esto de acuerdo con las respuestas a las preguntas número 16 y 17, presentadas por Uninet S.A. de C.V. página 6 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, donde se aclaran el tipo de soporte y plazos.

Para el caso de los teléfonos IP, UNINET considera solo el suministro del equipo y soporte del fabricante, esto de acuerdo con las respuestas a las preguntas número 1 y 2, presentada por Total Play Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V. página 10 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, donde se aclara que solo se requiere el suministro de los teléfonos de las partidas 7, 8 y 9 y el soporte del fabricante.

Notas

[1] De acuerdo con la respuesta a la pregunta número 10, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 5 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, se confirma que se requieren 100 Access Point modelo Cisco Catalyst 9115AX Series.

[2] De acuerdo con la respuesta a la pregunta número 11, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 5 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, UNINET considerará que se tienen 2 controladoras independientes para soportar el escenario solicitado de 166 licencias.

[3] De acuerdo con la respuesta a la pregunta número 12, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 5 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, UNINET propone fuente de poder compatible con el equipo WS-C4500X-16SFP+V05.

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-951013-RC1

0001.15

OFICINAS CORPORATIVAS
 UNINET, S.A. de C.V.
 Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
 Cd. Peto Pabón,
 Ciudad de México, C.F. 14050
 Tels: (01) 55-582-4490
 (01) 55-582-4199

GUADALAJARA
 Tels: (01) 33-3676-5800
 Fax: (01) 33-3676-5808
 (01) 800-710-5499

MONTERREY
 Tels: (01) 81-8389-0800
 Fax: (01) 81-8389-0911
 (01) 800-714-2808

MÉRIDA
 Tels: (01) 999-925-1312
 Fax: (01) 999-925-9325
 Fax Ext: 502

TJUANA
 Tels: (01) 664-616-2300
 Fax: (01) 664-616-2303

VERACRUZ
 Tels: (01) 229-922-2850
 Fax: (01) 229-922-2854
 Fax Ext: 2108

CHIHUAHUA
 Tels: (01) 614-414-4745

PUEBLA
 Tels: (01) 222-309-2200
 Fax: (01) 222-309-2201

QUERÉTARO
 Tels: (01) 442-238-2200
 (01) 442-238-2201

CARE Centro de Atención a
 Redes Empresariales
 Cobertura Nacional 24 hrs/285 días
 Tels: (01) 55-5189-5189
 Fax: (01) 55-5189-5180
 01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA-CL-29/2022 RELATIVA AL
 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED INALÁMBRICA, SWITCHES,
 LICENCIAS E IMPLEMENTACIÓN ESPECIALIZADA, PARA ESTABILIZAR
 LA PLATAFORMA DEL WIFI EN LAS ÁREAS DE OFICINAS MUNICIPALES,
 PARA EL USO DE INTERNET Y SISTEMAS MUNICIPALES"

[4] De acuerdo con la respuesta a la pregunta número 15, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 6 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, UNINET propone el modelo de equipo aceptado por la Convocante el cual es CP-8832-LA-K9 (Cisco IP Conference Phone 8832 base in charcoal color for LATAM) con póliza de soporte CON-SNT-P8UK93U4 (8832 base in charcoal color for Latin America SNTC-8X5XNBD).

2. Descripción de cada bien y/o servicio propuesto

DIRECCION DE TECNOLOGIAS

- PALACIO DE JUSTICIA
- PRESIDENCIA MUNICIPAL
- OFICINAS EDIFICIO ESTACIONAMIENTO
- SERVICIOS PUBLICOS
- SAN PEDRO SERVICIOS
- DIF MUNICIPAL
- AUDITORIO
- EDIFICIO ADINISTRATIVO MARIA CANTU

De acuerdo con la respuesta a la pregunta número 19, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 7 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, UNINET considerara que los Access Point propuestos para estos sitios no necesariamente se energizaran mediante los 13 switches propuestos ya que en las distintas áreas ya se cuentan con switches poe.

No.	# PARTE	DESCRIPCIÓN	CANT
1	C9130AXI-A	Cisco Catalyst 9130AX Series	20
	CON-SNT-C9130AXI	SNTC-8X5XNBD Cisco Catalyst 9130AX Series	20
	SW9130AX-CAPWAP-K9	Capwap software for Catalyst 9130AX	20
	AIR-AP-BRACKET-1	802.11 AP Low Profile Mounting Bracket (Default)	20
	AIR-AP-T-RAIL-R	Ceiling Grid Clip for APs & Cellular Gateways-Recessed	20
	NETWORK-PNP-LIC	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	20
	C9130-SINGLE	SINGLE PACK OPTION	20
	C9130-OVER	C9130AX OVER OPTION	20
	CDNA-A-C9130	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 9130 Tracking	20
	DNA-A-3Y-C9130	C9130AX Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term, Trk Lic	20
	AIR-DNA-A	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term Lic	20
	AIR-DNA-A-3Y	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term Lic	20
	PI-LFAS-AP-T	Prime AP Term Licenses	20
	PI-LFAS-AP-T-3Y	PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y	20
	AIR-DNA-A-T	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term, Tracker Lic	20
	AIR-DNA-A-T-3Y	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term, Tracker Lic	20
	AIR-DNA-NWSTACK-A	AIR CISCO DNA Perpetual Network Stack	20

000146

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-961013-RC1

ORIGINAS CORPORATIVAS
 UNINET, S.A. de C.V.
 Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
 Col. Peña Pobre,
 Ciudad de México, C.P. 14060
 Tels: (01) 55-5824-4400
 (01) 55-5824-1100

GUADALAJARA
 Tels: (01) 33-3678-5800
 Fax: (01) 33-3678-5888
 (01) 33-3678-5493

MONTERREY
 Tels: (01) 81-8339-0900
 Fax: (01) 81-8339-0911
 (01) 800-714-2808

MÉRIDA
 Tels: (01) 999-925-1212
 (01) 999-925-3025
 Fax Ext: 502

TIJUANA
 Tels: (01) 664-658-2300
 Fax: (01) 664-658-2303

HERNÁNDEZ
 Tels: (01) 662-625-5180
 Fax: (01) 662-625-5180

VERACRUZ
 Tels: (01) 228-922-2850
 Fax: (01) 228-922-2854
 Fax Ext: 2108

CHIHUAHUA
 Tels: (01) 614-414-4745
 Fax Ext: 8814

QUERÉTARO
 Tels: (01) 442-238-2200

PUEBLA
 Tels: (01) 222-309-2200
 Fax: (01) 222-309-2201

CARZ Centro de Atención a
 Redes Empresariales
 Cobertura Nacional 24 hr/365 días.
 Tels: (01) 55-5165-5180
 Fax: (01) 55-5165-5180



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA-CL-29/2022 RELATIVA AL
 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED INALÁMERICA, SWITCHES,
 LICENCIAS E IMPLEMENTACIÓN ESPECIALIZADA, PARA ESTABILIZAR
 LA PLATAFORMA DEL WIFI EN LAS ÁREAS DE OFICINAS MUNICIPALES,
 PARA EL USO DE INTERNET Y SISTEMAS MUNICIPALES"

No.	# PARTE	DESCRIPCIÓN	CANT
	D-DNAS-EXT-BUN-T	Cisco DNA Spaces Extend Term License for Cisco DNA	20
	D-DNAS-EXT-BUN-3Y	Cisco DNA Spaces Extend for Cisco DNA - 3Year	20
2	C9115AXI-A	Cisco Catalyst 9115AX Series	100
	AIR-AP-BRACKET-1	802.11 AP Low Profile Mounting Bracket (Default)	100
	AIR-AP-T-RAIL-R	Ceiling Grid Clip for APs & Cellular Gateways-Recessed	100
	AIR-DNA-A	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term Lic	100
	AIR-DNA-A-3Y	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term Lic	100
	AIR-DNA-A-T	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term, Tracker Lic	100
	AIR-DNA-A-T-3Y	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term, Tracker Lic	100
	AIR-DNA-NWSTACK-A	AIR CISCO DNA Perpetual Network Stack	100
	C9115AXI-SINGLE	C9115AXI SINGLEPACK OPTION	100
	C9115-OVER	C9115AX OVER OPTION	100
	CDNA-A-C9115	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 9115 Tracking	100
	CON-SNT-C9115AXI	SNTC-8X5XNBD Cisco Catalyst 9115AX Series	100
	D-DNAS-EXT-BUN-3Y	Cisco DNA Spaces Extend for Cisco DNA - 3Year	100
	D-DNAS-EXT-BUN-T	Cisco DNA Spaces Extend Term License for Cisco DNA	100
	DNA-A-3Y-C9115	C9115AX Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term, Trk Lic	100
	NETWORK-PNP-LIC	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	100
	PI-LFAS-AP-T	Prime AP Term Licenses	100
	PI-LFAS-AP-T-3Y	PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y	100
	SW9115AX-CAPWAP-K9	Capwap software for Catalyst 9115AX	100
3	C9124AXI-A	Wi-Fi 6 Outdoor AP, Internal Ant, -A Regulatory Domain	2
	AIR-AP-NO-BRACKET	AP Bracket not shipped	2
	AIR-DNA-A	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term Lic	2
	AIR-DNA-A-3Y	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term Lic	2
	AIR-DNA-A-T	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term, Tracker Lic	2
	AIR-DNA-A-T-3Y	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term, Tracker Lic	2
	AIR-DNA-NWSTACK-A	AIR CISCO DNA Perpetual Network Stack	2
	CDNA-A-C9124	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 9124 Tracking	2
	CON-SNT-C9124AXA	SNTC-8X5XNBD Wi-Fi 6 Outdoor AP, Internal Ant, -A Reg	2
	D-DNAS-EXT-BUN-3Y	Cisco DNA Spaces Extend for Cisco DNA - 3Year	2
	D-DNAS-EXT-BUN-T	Cisco DNA Spaces Extend Term License for Cisco DNA	2
	DNA-A-3Y-C9124	C9124AX Cisco DNA On-Prem Advantage 3Y Term, Trk Lic	2
	NETWORK-PNP-LIC	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	2
	PI-LFAS-AP-T	Prime AP Term Licenses	2
	PI-LFAS-AP-T-3Y	PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y	2
	SW9124AX-CAPWAP-K9	Capwap software for Catalyst 9124AX	2

0001.17

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-951013-RC1



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA-CL-29/2022 RELATIVA AL
 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED INALÁMBRICA, SWITCHES,
 LICENCIAS E IMPLEMENTACIÓN ESPECIALIZADA, PARA ESTABILIZAR
 LA PLATAFORMA DEL WIFI EN LAS ÁREAS DE OFICINAS MUNICIPALES,
 PARA EL USO DE INTERNET Y SISTEMAS MUNICIPALES"

No.	# PARTE	DESCRIPCIÓN	CANT
4	LIC-CT3504-UPG	Top Level SKU for 3504 AP Adder Licenses	1
	CON-ECMU-LICCTUPG	SWSS UPGRADES TTop Level SKU for 3504 AP Adder License	1
	LIC-CT3504-1A	Cisco 3504 Wireless Controller 1 AP Adder License	166
	CON-ECMU-LICCTCTA	SWSS UPGRADES Cisco 3504 Wireless Controller 1 AP Adde	166
5	C9200L-24P-4G-E	Catalyst 9200L 24-port PoE+, 4 x 1G, Network Essentials	13
	C9200L-DNA-E-24	C9200L Cisco DNA Essentials, 24-port Term license	13
	C9200L-DNA-E-24-3Y	C9200L Cisco DNA Essentials, 24-port, 3 Year Term license	13
	C9200L-NW-E-24	C9200L Network Essentials, 24-port license	13
	C9200-STACK-BLANK	Catalyst 9200 Blank Stack Module	13
	CAB-TA-NA	North America AC Type A Power Cable	13
	CON-SNT-C920L24G	SNTC-8X5XNBD Catalyst 9200L 24-port PoE+, 4 x 1G, Net	13
	NETWORK-PNP-LIC	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	13
6	PWR-C5-BLANK	Config 5 Power Supply Blank	13
	C4KX-PWR-750AC-R	Fuente de poder compatible con equipo WS-C4500X-16SFP+V05 Ver nota [5]	2
	CAB-C19-CBN	Cabinet Jumper Power Cord, 250 VAC 16A, C20-C19 Connectors	2

Notas

[5] De acuerdo con la respuesta a la pregunta número 12, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 5 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, UNINET propone fuente de poder compatible con el equipo WS-C4500X-16SFP+V05.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

- EDIFICIO VALLE ORIENTE C2
- IFPP

De acuerdo con la respuesta a la pregunta número 21, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 7 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, UNINET considerara que los Access Point y teléfonos IP propuestos para estos sitios se energizaran con switches con puertos ethernet con PoE proporcionados por la Convocante.

No.	# PARTE	DESCRIPCIÓN	CANT
1	CP-8811-K9=	Cisco IP Phone 8811 Series	4
	CON-SNT-P8GK91G0	Cisco IP Phone 8811SNTC-8X5XNBD	4
2	CP-8832-LA-K9	8832 base in charcoal color for Latin America Ver nota [6]	1
	CP-8832-POE	Cisco IP Conference Phone 8832 PoE Accessories for Worldwide Ver nota [7]	1
	CON-SNT-P8UK93U4	8832 base in charcoal color for Latin AmericaSNTC-8X5XNBD Ver nota [6]	1
2	CP-7821-K9=	Cisco UC Phone 7821	28

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-951013-RO1

000148

OFICINAS CORPORATIVAS
 UNINET, S.A. de C.V.
 Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
 Col. Peña Prieta,
 Ciudad de México, C.P. 14090
 Tels: (01) 55-5874-4400

GUADALAJARA
 Tels: (01) 33-3578-5800
 Fax: (01) 33-3578-5888
 (01) 300-710-5499

MONTERREY
 Tels: (01) 81-2398-0300
 Fax: (01) 81-2319-0911
 (01) 800-714-2208

MÉRIDA
 Tels: (01) 999-826-1012
 Fax: (01) 999-826-9225
 Fax Ext.: 902

TUJANA
 Tels: (01) 864-636-2300
 Fax: (01) 864-636-2303
 HERMOSILLO
 Tels: (01) 682-628-9180
 Fax: (01) 684-629-9182

VERACRUZ
 Tels: (01) 228-922-2850
 Fax: (01) 228-922-2854
 Fax Ext.: 2108

CHIHUAHUA
 Tels: (01) 614-414-4745
 Fax: Ext: 8814
 QUERÉTARO
 Tels: (01) 442-238-2200
 (01) 442-238-2201

PUEBLA
 Tels: (01) 222-309-2200
 Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
 Redes Empresariales
 Cobertura Nacional 24 hrs/365 días.
 Tels: (01) 55-5169-5169
 Fax: (01) 55-5169-5169
 01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA-CL-29/2022 RELATIVA AL
 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED INALÁMBRICA, SWITCHES,
 LICENCIAS E IMPLEMENTACIÓN ESPECIALIZADA, PARA ESTABILIZAR
 LA PLATAFORMA DEL WIFI EN LAS ÁREAS DE OFICINAS MUNICIPALES,
 PARA EL USO DE INTERNET Y SISTEMAS MUNICIPALES"

No.	# PARTE	DESCRIPCIÓN	CANT
	CON-SNT-P7NK92N9	Cisco UC Phone 7821SNTC-8X5XNBD	28
3	C9130AXI-A	Cisco Catalyst 9130AX Series	10
	AIR-AP-BRACKET-1	802.11 AP Low Profile Mounting Bracket (Default)	10
	AIR-AP-T-RAIL-R	Ceiling Grid Clip for APs & Cellular Gateways-Recessed	10
	AIR-DNA-A	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term Lic	10
	AIR-DNA-A-3Y	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term Lic	10
	AIR-DNA-A-T	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term, Tracker Lic	10
	AIR-DNA-A-T-3Y	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term, Tracker Lic	10
	AIR-DNA-NWSTACK-A	AIR CISCO DNA Perpetual Network Stack	10
	C9130-OVER	C9130AX OVER OPTION	10
	C9130-SINGLE	SINGLE PACK OPTION	10
	CDNA-A-C9130	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 9130 Tracking	10
	CON-SNT-C9130AXI	SNTC-8X5XNBD Cisco Catalyst 9130AX Series	10
	D-DNAS-EXT-BUN-3Y	Cisco DNA Spaces Extend for Cisco DNA - 3Year	10
	D-DNAS-EXT-BUN-T	Cisco DNA Spaces Extend Term License for Cisco DNA	10
	DNA-A-3Y-C9130	C9130AX Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term, Trk Lic	10
	NETWORK-PNP-LIC	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	10
	PI-LFAS-AP-T	Prime AP Term Licenses	10
	PI-LFAS-AP-T-3Y	PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y	10
	SW9130AX-CAPWAP-K9	Capwap software for Catalyst 9130AX	10

Notas

[6] De acuerdo con la respuesta a la pregunta número 15, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 6 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, UNINET propone el modelo de equipo aceptado por la Convocante el cual es CP-8832-LA-K9 (Cisco IP Conference Phone 8832 base in charcoal color for LATAM) con póliza de soporte CON-SNT-P8UK93U4 (8832 base in charcoal color for Latin America SNTC-8X5XNBD).
 [7] De acuerdo con la respuesta a la pregunta sin número entre la número 15 y 16, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 6 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, UNINET incluye un adaptador con número de parte CP-8832-POE y descripción Cisco IP Conference Phone 8832 PoE Accessories for Worldwide, el cual permite al teléfono soportar la conexión hacia el puerto ethernet con PoE.

3. Especificaciones y/o Condiciones Especiales.

La implementación.

UNINET Incluye la configuración y suministro de los equipos propuestos, UNINET entiende que el montaje y el cableado estructurado será proporcionado por el Municipio de San Pedro Garza García y UNINET realizará las configuraciones necesarias para su óptimo funcionamiento esto de acuerdo con la respuesta a la pregunta número 22, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 7 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, en donde se aclara que el montaje de los equipos, cableado, canalización y/o adecuaciones serán

000149

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-961013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
 UNINET, S.A. de C.V.
 Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
 Col. Poña Pobra,
 Ciudad de México, C.F. 14060
 Tels: (01) 55-5524-4430
 (01) 55-5552-4128

GUADALAJARA
 Tels: (01) 33-3676-5900
 Fax: (01) 33-3678-5888
 (01) 800-710-5439

MONTERREY
 Tels: (01) 81-8399-0900
 Fax: (01) 81-8399-0911
 (01) 800-714-2806

MÉRIDA
 Tels: (01) 999-926-1312
 (01) 999-926-9325
 Fax: Ed: 502

TIJUANA
 Tels: (01) 664-685-2300
 Fax: (01) 664-685-2303
 HERMOSILLO
 Tels: (01) 662-629-9180
 Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
 Tels: (01) 229-922-2650
 (01) 229-922-2654
 Fax: Ed: 2108

CHIHUAHUA
 Tels: (01) 514-414-4745
 Fax: Ed: 0814
 QUERÉTARO
 Tels: (01) 442-238-2200
 (01) 442-238-2201

PUEBLA
 Tels: (01) 222-309-2200
 Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
 Redes Empresariales
 Coberturas Nacionales 24 hrs 365 días.
 Tels: (01) 55-9169-5169
 Fax: (01) 55-9169-5169
 01 800 00 7777 00. 01 800 00 550 00.

responsabilidad del Municipio por lo que el Licitante, como parte de la implementación, solo deberá considerar el suministro de los equipos así como su configuración necesaria para su óptimo funcionamiento.

- UNINET considera que el montaje, cableados, canalización y/o adecuaciones serían responsabilidad del Municipio de acuerdo con la respuesta a la pregunta número 22, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 7 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.
- UNINET considera que el Municipio deberá tener los accesos y los datos de la persona que está a cargo por parte de IT, con la finalidad de tener las autorizaciones y permisos para cada una de las dependencias y poder ejecutar el servicio sin de mora, y en el tiempo estimado de un día por dependencia y/o área.

Cumplimientos de la empresa UNINET

- UNINET cuenta con Ingenieros con certificación CCIE (al menos 2).
- UNINET tiene mínimo 1 Ingeniero CCNP Wireless.
- UNINET entregará llave en mano la infraestructura WIFI operando al 100% en los sitios indicados mencionados en la presente propuesta.
- UNINET realizará la gestión de garantía y soporte con el fabricante
- UNINET dará atención en horario de oficina en un tiempo no mayor a 2 horas
- UNINET podrá proporcionar préstamo de equipo en caso de falla en un lapso no mayor a 24 horas de cualquiera de los equipos propuestos en lo que se realiza la gestión con el fabricante

Con respecto al mantenimiento correctivo, UNINET considerara que los equipos incluirán smartnets por parte del fabricante a nombre del Municipio de San Pedro mismos que serán administrados por el municipio y un periodo de normalización de 60 días a partir de la entrega de la implementación, esto de acuerdo con la respuesta a la pregunta número 13, presentada por Total Play Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V. página 13 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones donde se aclarar al respecto del servicio de mantenimiento correctivo.

Consideraciones de implementación WIFI

Una vez adjudicado, UNINET realizará la entrega de las consideraciones de implementación WIFI y esta entrega se realizará al momento de la implementación esto de acuerdo con la respuesta a la pregunta número 25, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 8 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones donde se aclara que los requerimientos de implementación WIFI listados del inciso A al H corresponden a actividades o entregables que deberá considerar el Licitante adjudicado al momento de llevar a cabo la implementación por lo que al día de entrega de la propuesta técnica no será necesario incluir ninguno de los puntos solicitados en los incisos A al H dado que no es posible generar estos entregables hasta no tener instalada la solución.

- Ubicación de equipamiento
- Mapas de calor con cobertura real de señal
- Mapas de calor con velocidad de conexión por dispositivo
- Mapas de calor con tasas de datos
- Implementación de distribución de Access point por canal
- Implementación de Access point según potencia por radio
- Mejor recomendación de dispositivos según cantidad aproximada de dispositivos a conectar
- Reporte final de resultados para diseño implementado

Lugar de prestación del servicio o entrega de bienes:

000150

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-961013-RC1



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA-CL-29/2022 RELATIVA AL
 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED INALÁMBRICA, SWITCHES,
 LICENCIAS E IMPLEMENTACIÓN ESPECIALIZADA, PARA ESTABILIZAR
 LA PLATAFORMA DEL WIFI EN LAS ÁREAS DE OFICINAS MUNICIPALES,
 PARA EL USO DE INTERNET Y SISTEMAS MUNICIPALES"

Sitios de entrega considerados por UNINET:

- PALACIO DE JUSTICIA
- PRESIDENCIA MUNICIPAL
- OFICINAS EDIFICIO ESTACIONAMIENTO
- SERVICIOS PUBLICOS
- SAN PEDRO SERVICIOS
- DIF MUNICIPAL
- AUDITORIO
- EDIFICIO ADMINISTRATIVO MARIA CANTU
- EDIFICIO VALLE ORIENTE C2
- IFFP

UNINET considera que la persona que recibirá el servicio o entrega de bienes será la siguiente:

Ing. Iván Oziel Grimaldo Iracheta
 Coord. De Redes y Soporte Técnico
 Corregidora 507 Nte, centro San Pedro Garza García N.L. (Palacio de Justicia, piso 2, Dirección General de
 Tecnologías)
 Tel. 8184004640.

Cronograma de actividades:

UNINET, en caso de resultar adjudicado entregara el cronograma de actividades, esto de acuerdo con la respuesta a la pregunta número 23, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 7 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones donde se aclara este punto.

Fechas de entrega: Hasta la fecha del término del contrato.

UNINET considerara que la fecha de entrega corresponde al periodo descrito en el punto 18 CONTRATO inciso c) de las bases el cual dice "la vigencia del contrato será a partir del 23 de septiembre del 2022 al 31 de diciembre del 2023" esto de acuerdo con la respuesta a la pregunta número 24, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 8 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones donde se aclara este punto.

Entregables considerados por parte de UNINET en caso de resultar adjudicado al término de la implementación del servicio de WIFI en los sitios mencionados en la presente propuesta (ver Lugar de prestación del servicio o entrega de bienes) esto de acuerdo con las respuestas a las preguntas número 26 y 30, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 8 y 9 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones donde se aclara este punto:

- Entregable (Documentación)
- Incluye recomendación de ubicación de los equipos y configuración de ellos
- Diseño y planificación de un mapa de red WiFi en 3D.
- Planificación automática de canales de alta capacidad.
- Mapas de calor (heat maps) claros y fáciles de leer.
- Inspecciones activas y pasivas simultáneas en la existente y en las nuevas instalaciones verificando el resultado sea más óptimo para el municipio esto de acuerdo con la respuesta a la pregunta número 28, presentada por Uninet S.A. de C.V. página 8 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones donde se aclara este punto.
- Análisis del espectro (Spectrum Analyzer).
- Prueba de rendimiento.

000151

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-951013-RC1

ORIGINAS CORPORATIVAS UNINET, S.A. de C.V. Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4 Cd. Peña Prieta, Ciudad de México, C.P. 14060 Tel.: (01) 55-5024-4400 (01) 55-5024-4400	GUADALAJARA Tel.: (01) 33-3678-6900 Fax: (01) 33-3678-6988 (01) 800-710-5459	MONTERREY Tel.: (01) 81-8339-0900 Fax: (01) 81-8339-0911 (01) 800-714-2808	MÉRIDA Tel.: (01) 999-926-1312 Fax: (01) 999-926-3325 Fax Ext.: 502	TIJUANA Tel.: (01) 664-686-2300 Fax: (01) 664-686-2303	VERACRUZ Tel.: (01) 229-822-2850 Fax: (01) 229-822-2854 Fax Ext.: 2108	CHIHUAHUA Tel.: (01) 614-414-4745 Fax: Ext. 8814	PUEBLA Tel.: (01) 228-309-2200 Fax: (01) 228-309-2201	CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales Cobertura Nacional 24 hrs/365 días Tel.: (01) 55-5199-5199 Fax: (01) 55-5199-5199
--	--	--	---	---	--	---	--	---



Garantía por defectos de fabricación y vicios ocultos.

UNINET considera que los productos que ofrece cuentan con las garantías de acuerdo con lo siguiente:
 UNINET se obliga a responder, de cualquier responsabilidad derivada de los bienes y servicios; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de la Unidad Convocante.

Del plazo, lugar y condiciones de la entrega de los productos

Con respecto al plazo, lugar y condiciones de la entrega de los productos, UNINET considera lo siguiente de acuerdo con la respuesta a la pregunta número 6, presentada por Servicios Monterrey Telecomunicaciones, S.A. de C.V. página 20 del acta correspondiente a la junta de aclaraciones donde se informa lo siguiente:

1. El plazo es el indicado Página 19, inciso 23 el cual dice "La vigencia del contrato será a partir del 23 de septiembre del 2022 al 31 de diciembre del 2023."
2. Lugar es en La Dirección de Patrimonio, para su posterior instalación y configuración en los edificios siguientes:
 - PALACIO DE JUSTICIA
 - PRESIDENCIA MUNICIPAL
 - OFICINAS EDIFICIO ESTACIONAMIENTO
 - SERVICIOS PUBLICOS
 - SAN PEDRO SERVICIOS
 - DIF MUNICIPAL
 - AUDITORIO
 - EDIFICIO ADMINISTRATIVO MARIA CANTU
 - EDIFICIO VALLE ORIENTE C2
 - IFPP
3. Para el apartado de licenciamiento para las controladoras existentes UNINET entregará en un plazo máximo de 15 días naturales a partir del fallo, para cuestión de smartnets será cuando se entregue el equipamiento por su relacionamiento con sus respectivos números de serie.

PROTESTO LO NECESARIO
 ATENTAMENTE

Diego Jiménez Aguilár

DIEGO JIMÉNEZ AGUILAR
 APODERADO LEGAL
 UNINET, S.A. DE C.V.
 djimenez@telmex.com

000152

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-961013-RO1

OFICINAS CORPORATIVAS UNINET, S.A. de C.V. Inorgulantes Sur No. 3500, Piso 4 Cd. Peñón de la Reina, Ciudad de México, C.P. 14080 Tels: (01) 55-9824-4400 (01) 55-5452-4139	GUADALAJARA Tels: (01) 33-3878-5800 Fax: (01) 33-3878-5888 (01) 800-710-5436	MONTERREY Tels: (01) 81-8399-0900 Fax: (01) 81-8399-0911 (01) 800-714-2608	MÉRIDA Tels: (01) 999-826-1312 Fax: (01) 999-826-9725 Fax Ed: 502	TJUANA Tels: (01) 664-665-2200 Fax: (01) 664-665-2203	VERACRUZ Tels: (01) 229-822-2850 Fax: (01) 229-822-2854 Fax Ed: 2108	CHIHUAHUA Tels: (01) 614-414-4745 Fax: Ed: 8814	PUEBLA Tels: (01) 222-309-2200 Fax: (01) 222-309-2201	CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales Cobertura Nacional 24 hrs./245 días. Tels: (01) 55-5189-5189 Fax: (01) 55-5189-5189 01 800 00 777 00, 01 800 00 559 00.
---	--	--	---	--	--	--	--	--



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA-CL-29/2022 RELATIVA AL
 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED INALÁMBRICA, SWITCHES,
 LICENCIAS E IMPLEMENTACIÓN ESPECIALIZADA, PARA ESTABILIZAR
 LA PLATAFORMA DEL WIFI EN LAS ÁREAS DE OFICINAS MUNICIPALES,
 PARA EL USO DE INTERNET Y SISTEMAS MUNICIPALES"

8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
 a. PROPUESTA TÉCNICA.
 xi) CERTIFICACIÓN CCIE

Monterrey, Nuevo León a 15 de julio de 2022.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 ING. CARLOS ROMANOS SALAZAR
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES
 PRESENTE.-

Me refiero al Concurso por LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA-CL-29/2022 relativa al "SUMINISTRO E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE RED INALAMBRICA, SWITCHES, LICENCIAS E IMPLEMENTACION ESPECIALIZADA, PARA ESTABILIZAR LA PLATAFORMA DEL WIFI EN LAS AREAS DE OFICINAS MUNICIPALES, PARA EL USO DE INTERNET Y SISTEMAS MUNICIPALES"; en la que mí representada, la empresa UNINET, S.A. DE C.V., participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifiesto que contamos con al menos dos Ingenieros con certificación CCIE, por lo que adjuntamos a la presente los certificados que los acreditan.

En relación a la aclaración ÚNICA realizada por la Convocante y a la respuesta otorgada por la Convocante a la pregunta No. 5 del Licitante UNINET, S.A. de C.V., en Junta de Aclaraciones del 8 de Julio de 2022

PROTESTO LO NECESARIO
 ATENTAMENTE

DIEGO JIMÉNEZ AGUILAR
 APODERADO LEGAL
 UNINET, S.A. DE C.V.
 djimenez@telmex.com

000153

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS UNINET, S.A. de CV Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4 Cd. Peña Prieta, Ciudad de México, C.P. 14950 Télec: (01) 55-5624-4400 Télec: (01) 55-5652-4193	GUADALAJARA Télec: (01) 33-3672-5800 Facs: (01) 33-3678-5888 Télec: (01) 800-710-5439	MONTERREY Télec: (01) 81-8389-0900 Facs: (01) 81-8389-0911 Télec: (01) 800-714-2805	MÉRIDA Télec: (01) 999-926-1312 Facs: (01) 999-926-9125 Télec: 502	TUJANA Télec: (01) 664-686-2000 Facs: (01) 664-686-2203 HERMOSILLO Télec: (01) 662-623-3150 Facs: (01) 664-623-9182	VERACRUZ Télec: (01) 229-922-2850 Facs: (01) 229-922-2854 Facs: 2105	CHIHUAHUA Télec: (01) 614-414-4745 Facs: Ext: 8814	PUEBLA Télec: (01) 222-309-2200 Facs: (01) 222-309-2201	CARE Centro de Atención a Redes Empresariales Cobertura Nacional 24 hrs/365 días. Télec: (01) 55-5183-5183 Facs: (01) 55-5183-5183 01 800 00 777 00, 01 800 99 529 00,
--	---	---	--	--	--	---	--	--



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA-CL-29/2022 RELATIVA AL
 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED INALÁMBRICA, SWITCHES,
 LICENCIAS E IMPLEMENTACIÓN ESPECIALIZADA, PARA ESTABILIZAR
 LA PLATAFORMA DEL WIFI EN LAS ÁREAS DE OFICINAS MUNICIPALES,
 PARA EL USO DE INTERNET Y SISTEMAS MUNICIPALES"

8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y
 APERTURA DE PROPUESTAS,
 b. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA,
 ANEXO 2 "COTIZACIÓN"

Monterrey, Nuevo León a 15 de julio de 2022.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 ING. CARLOS ROMANOS SALAZAR
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES
 PRESENTE.-

DIRECCION DE TECNOLOGIAS

- PALACIO DE JUSTICIA
- PRESIDENCIA MUNICIPAL
- OFICINAS EDIFICIO ESTACIONAMIENTO
- SERVICIOS PUBLICOS
- SAN PEDRO SERVICIOS
- DIF MUNICIPAL
- AUDITORIO
- EDIFICIO ADINISTRATIVO MARIA CANTU

NO. # PARTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
1 C9130AXI-A	Cisco Catalyst 9130AX Series	20			
CON-SNT-C9130AX	SNTC-8X5XNBD Cisco Catalyst 9130AX Series	20	25,685.00	533,700.00	533,700.00
SW9130AX-CAPWAP-K9	Capwap software for Catalyst 9130AX	20	1,837.00	36,740.00	36,740.00
AIR-AP-BRACKET-1	802.11 AP Low Profile Mounting Bracket (Default)	20	-	-	-
AIR-AP-T-RAIL-R	Ceiling Grid Clip for APs & Cellular Gateways- Recessed	20	-	-	-
NETWORK-PNP-LIC	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	20	-	-	-
C9130-SINGLE	SINGLE PACK OPTION	20	-	-	-
C9130-OVER	C9130AX OVER OPTION	20	-	-	-
CDNA-A-C9130	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 9130 Tracking	20	-	-	-
DNA-A-3Y-C9130	C9130AX Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term, Trk Lic	20	-	-	-
AIR-DNA-A	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term Lic	20	-	-	-
AIR-DNA-A-3Y	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term Lic	20	-	-	-
PI-LFAS-AP-T	Prime AP Term Licenses	20	6,554.00	131,080.00	131,080.00
PI-LFAS-AP-T-3Y	PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y	20	-	-	-
AIR-DNA-A-T	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term, Tracker Lic	20	-	-	-
AIR-DNA-A-T-3Y	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term, Tracker Lic	20	-	-	-
AIR-DNA-NWSTACK-A	AIR CISCO DNA Perpetual Network Stack	20	-	-	-
D-DNAS-EXT-BUN-T	Cisco DNA Spaces Extend Term License for Cisco DNA	20	-	-	-
D-DNAS-EXT-BUN-3Y	Cisco DNA Spaces Extend for Cisco DNA - 3Year	20	-	-	-

000003

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-961013-RO1

OFICINAS CORPORATIVAS
 UNINET, S.A. de C.V.
 Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
 Col. Peña Prieta,
 Ciudad de México, C.P. 14280
 Tels: (01) 55-5624-4100
 mxi cc.cccor.1100

GUADALAJARA
 Tels: (01) 33-3578-5900
 Fax: (01) 33-3578-5888
 (01) 800-710-5439

MONTERREY
 Tels: (01) 81-6309-0990
 Fax: (01) 81-9399-0911
 (01) 800-714-2808

MÉRIDA
 Tels: (01) 999-926-1312
 Fax: (01) 999-926-9325
 Fax Ext: 502

TIJUANA
 Tels: (01) 664-636-2300
 Fax: (01) 664-686-2303

HERNÁNDEZ
 Tels: (01) 662-628-9180

VERACRUZ
 Tels: (01) 228-822-2850
 Fax: (01) 228-822-2854
 Fax Ext: 2108

CHIHUAHUA
 Tels: (01) 614-414-4745
 Fax: Ext: 8814

QUERÉTARO
 Tels: (01) 442-234-2200

PUEBLA
 Tels: (01) 222-369-2200
 Fax: (01) 222-369-2201

CARE Centro de Atención a
 Redes Empresariales
 Cobertura Nacional 24 hrs/365 días.
 Tels: (01) 55-5169-5168
 Fax: (01) 55-5169-5160



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA-CL-29/2022 RELATIVA AL
 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED INALÁMBRICA, SWITCHES,
 LICENCIAS E IMPLEMENTACIÓN ESPECIALIZADA, PARA ESTABILIZAR
 LA PLATAFORMA DEL WIFI EN LAS ÁREAS DE OFICINAS MUNICIPALES,
 PARA EL USO DE INTERNET Y SISTEMAS MUNICIPALES"

2	C9115AXI-A	Cisco Catalyst 9115AX Series	100	15,882.00	1,588,200.00	1,588,200.00
	CON-SNT-C9115AXI	SNTC-8XSXNBD Cisco Catalyst 9115AX Series	100	1,092.00	109,200.00	109,200.00
	SW9115AX-CAPWAP-K9	Capwap software for Catalyst 9115AX	100	-	-	-
	AIR-AP-BRACKET-1	802.11 AP Low Profile Mounting Bracket (Default)	100	-	-	-
	AIR-AP-T-RAIL-R	Ceiling Grid Clip for APs & Cellular Gateways- Recessed	100	-	-	-
	NETWORK-PNP-LIC	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	100	-	-	-
	C9115AXI-SINGLE	C9115AXI SINGLEPACK OPTION	100	-	-	-
	C9115-OVER	C9115AX OVER OPTION	100	-	-	-
	CDNA-A-C9115	Wireless Cisco DNA On- Prem Advantage, 9115 Tracking	100	-	-	-
	DNA-A-3Y-C9115	C9115AX Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term, Trk Lic	100	-	-	-
	AIR-DNA-A	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term Lic	100	-	-	-
	AIR-DNA-A-3Y	Wireless Cisco DNA On- Prem Advantage, 3Y Term Lic	100	-	-	-
	PI-LFAS-AP-T	Prime AP Term Licenses	100	6,554.00	655,400.00	655,400.00
	PI-LFAS-AP-T-3Y	PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y	100	-	-	-
	AIR-DNA-A-T	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term, Tracker Lic	100	-	-	-
	AIR-DNA-A-T-3Y	Wireless Cisco DNA On- Prem Advantage, 3Y Term, Tracker Lic	100	-	-	-
	AIR-DNA-NWSTACK-A	AIR CISCO DNA Perpetual Network Stack	100	-	-	-
	D-DNAS-EXT-BUN-T	Cisco DNA Spaces Extend Term License for Cisco DNA	100	-	-	-
	D-DNAS-EXT-BUN-3Y	Cisco DNA Spaces Extend for Cisco DNA - 3Year	100	-	-	-
3	C9124AXI-A	Wi-Fi 6 Outdoor AP, Internal Ant, -A Regulatory Domain	100	-	-	-
	CON-SNT-C9124AXA	SNTC-8XSXNBD Wi-Fi 6 Outdoor AP, Internal Ant, -A Reg	2	27,100.00	54,200.00	54,200.00
	NETWORK-PNP-LIC	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	2	1,959.00	3,918.00	3,918.00
	AIR-AP-NO-BRACKET	AP Bracket not shipped	2	-	-	-
	SW9124AX-CAPWAP-K9	Capwap software for Catalyst 9124AX	2	-	-	-
	CDNA-A-C9124	Wireless Cisco DNA On- Prem Advantage, 9124 Tracking	2	-	-	-
	DNA-A-3Y-C9124	C9124AX Cisco DNA On-Prem Advantage 3Y Term, Trk Lic	2	-	-	-
	AIR-DNA-A	Wireless Cisco DNA On- Prem Advantage, Term Lic	2	-	-	-
	AIR-DNA-A-3Y	Wireless Cisco DNA On- Prem Advantage, 3Y Term Lic	2	-	-	-
	PI-LFAS-AP-T	Prime AP Term Licenses	2	6,554.00	13,108.00	13,108.00
	PI-LFAS-AP-T-3Y	PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y	2	-	-	-
	AIR-DNA-A-T	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term, Tracker Lic	2	-	-	-
	AIR-DNA-A-T-3Y	Wireless Cisco DNA On- Prem Advantage, 3Y Term, Tracker Lic	2	-	-	-
	AIR-DNA-NWSTACK-A	AIR CISCO DNA Perpetual Network Stack	2	-	-	-
	D-DNAS-EXT-BUN-T	Cisco DNA Spaces Extend Term License for Cisco DNA	2	-	-	-
	D-DNAS-EXT-BUN-3Y	Cisco DNA Spaces Extend for Cisco DNA - 3Year	2	-	-	-
4	LIC-CT3504-UPG	Top Level SKU for 3504 AP Adder Licenses	2	-	-	-
	CON-ECMU-LICCTUPG	SWSS UPGRADES Ttop Level SKU for 3504 AP Adder License	1	-	-	-
	LIC-CT3504-1A	Cisco 3504 Wireless Controller 1 AP Adder License	166	2,362.00	392,092.00	392,092.00
	CON-ECMU-LICCTCTA	SWSS UPGRADES Cisco 3504 Wireless Controller 1 AP Adde	166	449.00	74,534.00	74,534.00
5	C9200L-24P-4G-E	Catalyst 9200L 24-port PoE+, 4 x 1G, Network Essentials	13	36,834.00	478,842.00	478,842.00
	CON-SNT-C920L24G	SNTC-8XSXNBD Catalyst 9200L 24-port PoE+, 4 x 1G, Net	13	4,576.00	59,488.00	59,488.00
	C9200L-NW-E-24	C9200L Network Essentials, 24-port license	13	-	-	-
	CAB-TA-NA	North America AC Type A Power Cable	13	-	-	-
	PWR-C5-BLANK	Config 5 Power Supply Blank	13	-	-	-
	C9200-STACK-BLANK	Catalyst 9200 Blank Stack Module	13	-	-	-
	C9200L-DNA-E-24	C9200L Cisco DNA Essentials, 24-port Term license	13	-	-	-
	C9200L-DNA-E-24-3Y	C9200L Cisco DNA Essentials, 24-port, 3 Year Term license	13	-	-	-
	NETWORK-PNP-LIC	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	13	8,185.00	106,405.00	106,405.00
6	PWR-C45-2800ACV-RF*	Cat4500 2800W AC P/S (Data and PoE) REMANUFACTURED	2	39,197.00	78,394.00	78,394.00
	CAB-C19-CBN	Cabinet Jumper Power Cord, 250 VAC 16A, C20-C19 Connectors	2	-	-	-

SUBTOTAL.- 4,315,301.00
 IVA.- 690,448.16
 GRAN TOTAL.- 5,005,749.16

000004

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-961013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
 UNINET, S.A. de C.V.
 Incorporación Sur No. 3500, Piso 4
 Col. Prta Fcoz, Cuadré de Hlacio, C.P. 14600

GUADALAJARA
 Tels: (01) 33-3578-5800
 Fax: (01) 33-3578-5388
 (01) 330-710-5199

MONTERREY
 Tels: (01) 81-8369-0900
 Fax: (01) 81-8369-0911
 (01) 860-714-2908

MÉRIDA
 Tels: (01) 999-926-1312
 Fax: (01) 999-926-9325
 Fax Ext: 502

TUJANA
 Tels: (01) 664-886-2300
 Fax: (01) 664-886-2303
 HERMOSILLO

VERACRUZ
 Tels: (01) 229-922-2850
 Fax: (01) 229-922-2854
 Fax Ext: 2108

CHIHUAHUA
 Tels: (01) 614-414-4745
 Fax: Ext: 8814

PUEBLA
 Tels: (01) 222-399-2200
 Fax: (01) 222-399-2201

CARE Centro de Atención a
 Redes Empresariales
 Cobertura Nacional 24 hrs/365 días



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA-CL-29/2022 RELATIVA AL
 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED INALÁMBRICA, SWITCHES,
 LICENCIAS E IMPLEMENTACIÓN ESPECIALIZADA, PARA ESTABILIZAR
 LA PLATAFORMA DEL WIFI EN LAS ÁREAS DE OFICINAS MUNICIPALES,
 PARA EL USO DE INTERNET Y SISTEMAS MUNICIPALES"

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- EDIFICIO VALLE ORIENTE C2
- IFPP

NO # PARTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
1 CP-8811-K9=	Cisco IP Phone 8811 Series	4	5,518.00	22,072.00	22,072.00
CON-SNT-P8GK91G0	Cisco IP Phone 8811SNTC-8XSXNBD	4	485.00	1,940.00	1,940.00
2 CP-8832-K9**	Cisco 8832 In Charcoal with accessories for North America	1	19,931.00	19,931.00	19,931.00
CON-SNT-P8TK93T3**	Cisco 8832 In Charcoal with accessories for North AmericaSNT	1	2,063.00	2,063.00	2,063.00
CP-8832-POE***	Cisco IP Conference Phone 8832 PoE Accessories for Worldwide	1	-	-	-
2 CP-7821-K9=	Cisco UC Phone 7821	28	3,010.00	84,280.00	84,280.00
CON-SNT-P7NK92N9	Cisco UC Phone 7821SNTC-8XSXNBD	28	260.00	7,280.00	7,280.00
3 C9130AXI-A	Cisco Catalyst 9130AX Series	10	26,685.00	266,850.00	266,850.00
CON-SNT-C9130AXI	SNTC-8XSXNBD Cisco Catalyst 9130AX Series	10	1,837.00	18,370.00	18,370.00
SW9130AX-CAPWAP-K9	Capwap software for Catalyst 9130AX	10	-	-	-
AIR-AP-BRACKET-1	802.11 AP Low Profile Mounting Bracket (Default)	10	-	-	-
AIR-AP-T-RAIL-R	Ceiling Grid Clip for APs & Cellular Gateways-Recessed	10	-	-	-
NETWORK-PNP-LIC	Network Plug-n- Play Connect for zero-touch device deployment	10	-	-	-
C9130-SINGLE	SINGLE PACK OPTION	10	-	-	-
C9130-OVER	C9130AX OVER OPTION	10	-	-	-
CDNA-A-C9130	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 9130 Tracking	10	-	-	-
DNA-A-3Y-C9130	C9130AX Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term, Trk Lic	10	-	-	-
AIR-DNA-A	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term Lic	10	-	-	-
AIR-DNA-A-3Y	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term Lic	10	6,554.00	65,540.00	65,540.00
P-LFAS-AP-T	Prime AP Term Licenses	10	-	-	-
P-LFAS-AP-T-3Y	PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y	10	-	-	-
AIR-DNA-A-T	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, Term, Tracker Lic	10	-	-	-
AIR-DNA-A-T-3Y	Wireless Cisco DNA On-Prem Advantage, 3Y Term, Tracker Lic	10	-	-	-
AIR-DNA-NWSTACK-A	AIR CISCO DNA Perpetual Network Stack	10	-	-	-
D-DNAS-EXT-BUN-T	Cisco DNA Spaces Extend Term License for Cisco DNA	10	-	-	-
D-DNAS-EXT-BUN-3Y	Cisco DNA Spaces Extend for Cisco DNA - 3Year	10	-	-	-
				SUBTOTAL.-	488,326.00
				IVA.-	78,132.16
				GRAN TOTAL.-	566,458.16

* Se cotiza C4IX-PWR-750AC-R en relación a la respuesta otorgada por la convocante a la pregunta 12 y 13 del Licitante UNINET, S.A. DE C.V en junta de aclaraciones del 8 de julio de 2022.
 ** Se cotiza CP-8832-LA-K9 y CON-SNT-P8UK93U4 en relación a la respuesta otorgada por la convocante a la pregunta 15 del Licitante UNINET, S.A. DE C.V en junta de aclaraciones del 8 de julio de 2022.
 *** Se cotiza CP-8832-POE en relación a la respuesta otorgada por la convocante a la pregunta 15 BIS del Licitante UNINET, S.A. DE C.V en junta de aclaraciones del 8 de julio de 2022 referente a la página 24 CP-8832-K9 Cisco 8832 In Charcoal with accessories for North America. En donde la Convocante confirma que es correcto que el teléfono modelo CP-8832-K9 por defecto ya incluye un adaptador con numero de parte CP-8832-POE y descripción Cisco IP Conference Phone 8832 PoE Accessories for Worldwide, el cual permite al teléfono soportar la conexión hacia el puerto ethernet con PoE por lo tanto, se solicita a la Convocante confirmar que se deberá entregar el adaptador descrito junto con el teléfono así como plasmarlo en el formato de cotización.

PROTESTO LO NECESARIO
 ATENTAMENTE

Diego Jiménez Aguilar

DIEGO JIMÉNEZ AGUILAR
 APODERADO LEGAL
 UNINET, S.A. DE C.V.
 djimenez@telmex.com

000005

UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-951013-RC1